

bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-16.910/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. «Agustina de Aragón», calle Agustina de Aragón.

Final de la misma: E. T. «Borrell», paseo de la Montaña. Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,410 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA., 5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.437-4.

8515

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55 solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de dos centros de transformación en Valera de Abajo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Dos centros de transformación, caseta cerrada, con transformador de 400 KVA, cada uno a 15-20 KV.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía a la red de baja tensión de Valera de Abajo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cuenca, 25 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Eduardo de Lara Nieto.—4.290-C.

8516

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.209-75/194, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Agrupación V.ª Campdurá de Dalt», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 19 de la línea E. R. «Juyá-Circunvalación Gerona».

Final de la misma: En la E. T. 8.213, «Agrupación V.ª de Campdurá de Dalt».

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,956.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.284-C.

8517

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.449-75/197, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Roberto Prat Moret», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 52 de la línea Gerona-La Bisbal.

Final de la misma: En la E. T. 8.215, «Roberto Prat Moret».

Término municipal a que afecta: San Gregorio.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,013.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.285-C.

8518

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autoriza-

ción y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de A. T. para elevadora de aguas en Olmillos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 13,2 KV., que parte de un apoyo de la línea Osma-Inés y finaliza en el actual C. T. de la elevadora de aguas. Longitud, 960 metros, sobre siete apoyos. Postes de hormigón armado vibrado, así como torres metálicas «Acacia 200». El armado de los apoyos se realizará mediante cruceta metálica, tipo bóveda. Conductor de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Aisladores 1.507, formando cadena de dos elementos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a elevadora de aguas en esa localidad.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 1 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—4.200-C.

8519

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, número 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión para alimentación del centro transformador de sector «Carretera de Montañana, número 106», en el barrio de Montañana, de Zaragoza, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 10-17 KV.; aérea, trifásica, simple circuito, de 327 metros de longitud; derivada de la existente «Montañana-Cartuja de Aula Dei»; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 25 de marzo de 1976.—El Delegado provincial.—944-D.

8520

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 9, 1.º, 1.ª, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación de sector urbano denominado «Extramuros», en término municipal de Bujaraloz, y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito a 10 KV., de 482 metros de longitud, con origen en la C. T. existente «Balsas» y término en la proyectada; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, tipo cadena, y apoyos de hormigón armado centrifugado.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 75 KVA. a 10.000 ± 5-10 por 100/230-133 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 30 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.004-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8521

ORDEN de 22 de marzo de 1976 por la que se aprueba el proyecto definitivo de instalación de una industria de conservas cárnicas en Las Navas del Marqués (Ávila) por «Adria Industrias Cárnicas, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subsecretaría de Promoción Agraria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar el proyecto definitivo de instalación de una industria de conservas cárnicas en Las Navas del Marqués (Ávila), por «Adria Industrias Cárnicas, S. A.», previsto en la Orden de este Departamento de 26 de septiembre de 1975, por la que se declaró comprendida sector industrial agrario de interés preferente. El presupuesto de inversión asciende a doce millones quinientos cinco mil setecientos noventa y una (12.505.791) pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1976.

OÑATE GIL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Promoción Agraria.

8522

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se modifica la fecha de celebración de la Exposición-Venta de Reproductores Selectos de Santiago de Compostela.

En el calendario de Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 2 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), se fijan las fechas 20 y 21 de mayo para realizar la Exposición-Venta de Santiago de Compostela.

Con el fin de lograr mayor facilidad y eficacia en el desarrollo de este Certamen, evitando interferencia con las actividades que regularmente se realizan en el recinto del Mercado Nacional de Ganados de Santiago de Compostela, resulta procedente modificar las fechas establecidas anteriormente.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto disponer lo siguiente:

La celebración de la Exposición-Venta de Reproductores Selectos de la raza Frisona de Santiago de Compostela, prevista para los días 20 y 21 de mayo en el calendario aprobado para el año 1976, se traslada a los días 24 y 25 de mayo de 1976.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Subdirector general de la Producción Animal.